



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTA ANA

REFERENCIA: PROCESO MONITORIO.
RADICADO: 47-707-40-89-002-2022-00086-00.
DEMANDANTE: WALTER ALEJANDRO CARREÑO CRIADO.
DEMANDADA: **CONSUELO DE JESÚS SANCHEZ GARCIA**
FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2023.

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el proceso de la referencia, encuentra este despacho que la parte demandante presentó Recurso de Reposición contra el Auto de fecha 27 de enero de 2023, estando dentro del término para hacerlo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Santa Ana, Magdalena, administrando justicia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: CÓRRASE TRASLADO por secretaría del Recurso de Reposición a la parte demandada para que presente o pida pruebas, por el término de tres (3) días, fijándose en lista por el término de un (1) días, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la publicación conforme a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 y los Artículos 319, 326 y 110 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Por anotación en ESTADO No.05
Notifico el auto anterior.
Santa Ana, 16 de febrero de 2023

Rafael Alfonso Correa Castillo
Secretario

NATALY PAOLA OYOLA MORELO.
Jueza

Firmado Por:
Nataly Paola Oyola Morelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Santa Ana - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a425fdc3d408b98427e00aa06428407659babdb3eb46bf4f8ada171193e0c7aa**

Documento generado en 15/02/2023 05:31:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>